



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno,
PERMISO MUNICIPAL N° 115 /

16 SEP 2014

VISTOS:

La solicitud presentada por el interesado, la providencia y el visto bueno correspondiente;

La Ordenanza Municipal, por concesiones, permisos y servicios vigentes para el presente año N°96;

El Decreto N° 366 de delegación de firma en el Secretario Municipal de fecha 06.02.92;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925;

El Decreto Alcaldicio N°11243 de fecha 31.08.2012;

El Decreto Alcaldicio N° 11483 de fecha 06.09.2012;

La Resolución Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Décima Región de Los Lagos; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEDE PERMISO A : UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES

PERSONA RESPONSABLE : MIRTA GONZALEZ SANTIBAÑEZ

CARGO : COORDINADORA

RUT : 8.107.232-9

DOMICILIO : SECTOR LAS CARRETAS

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : CARRERAS A LA CHILENA

LUGAR : PARQUE FRANCKE

FECHA : 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014

HORARIO : 9.00 A LAS 19.00 HRS.

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA LEY N° 19.419 QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TABACO.

SERA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : EXENTO LEY N°19.418-20.500 P.J. N°71-T

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE : EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR.sjae.

sonia.andrade@imo.cl

De: Arturo Oyarzun <arturo.oyarzun@imo.cl>
Enviado el: viernes, 12 de septiembre de 2014 10:36
Para: sonia.andrade@imo.cl
CC: luis.martinez@imo.cl
Asunto: DECRETO PERMISO MUNICIPAL-CARRERAS A LA CHILENA-DIA 20-9-2014.

POR LA PRESENTE SE INFORMA Y SOLICITA A UD.QUE CON FECHA 20-9-2014,SE EFECTUARA LA ACTIVIDAD DE LAS CARRERAS A LA CHILENA EN EL PARQUE DE FRANCKE,DESDE LAS 9:00HRS HASTA LAS 19:00HRS.
ORGANIZADA POR LA UNION COMUNAL DE LAS JUNTAS DE VECINOS RURALES Y EN EL CUAL FUNCIONARAN 11 RAMAS POR LO QUE SE SOLICITA DECRETAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE.

ATTE.

ARTURO OYARZUN ARAVENA
JEFE OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

P.G. 71.5
los comités
8104232-9.